



DECLARACIÓN DE RESERVA

Número correlativo de Declaración de Reserva	0004
--	-------------

1. Datos sobre la información clasificada

a. Nombre de la unidad que produjo la información		b. Fecha en que se generó, ingresó o se transformó la información	
UNIDAD JURÍDICA		Fecha en que se generó	Enero 2020
		Fecha de ingreso	06/01/2020
Código institucional de la unidad	010105	Fecha de transformación	-----
c. Plazo de Reserva		3 años o lo que duren los procesos Laborales, Civiles, Mercantiles, Penales y Administrativos.	

2. Sobre la clasificación de la información

Tipo de clasificación	Total	X	Parcial	
-----------------------	-------	----------	---------	--

3. Clasificación parcial del documento

Detalle de los apartados del documento que están clasificados	Folios en los que consta	Resumen del contenido
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----



4. Declaración de reserva. Motivación

Supuestos Regulados en el Art.19 de la LAIP	Selección
a. Los planes militares secretos y las negociaciones políticas a que se refiere el artículo 168 ordinal 7º de la Constitución.	
b. La que perjudique o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública	
c. La que menoscabe las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país.	
d. La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona	
e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	X
f. La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes	X
g. La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.	X
h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	X

5. Concretización de cumplimiento de los supuestos propios de la disposición escogida

► Se reserva la información ya que puede afectar las investigaciones en proceso, de los hechos denunciados en las diligencias y la denuncia interpuesta ante la Fiscalía General de la Republica, razón por la cual debe reservarse la información.

6. Definición de acceso a la información reservada:

Funcionario (s)	Prof. Mario Meléndez Portillo Licdo. JOSE ALEJANDRO JACOBO HERNANDEZ, Licdo. VALENTIN PEREZ PEREZ, Licdo. CARLOS ALBERTO VENTURA RIVERA-.
Cargo (s)	ALCALDE MUNICIPAL, GERENTE GENERAL, SINDICO MUNICIPAL, JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA-.
Motivo por la que se le (s) confiere el acceso	PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS REFERIDOS PROCESOS.



7. Funcionario responsable de la clasificación

Cargo: Gerente General			
 Lic. José Alejandro Jacobo Hernández		Número de acuerdo de delegación	Acuerdo Municipal N° 08/08/01/20
		Fecha de emisión del acuerdo de delegación	08 de Enero del 2020

8. Funcionario que propone la clasificación

Cargo: Jefe de la Unidad Jurídica	
Firma:  NOMBRE: LIC. CARLOS ALBERTO VENTURA RIVERA	
Fecha de emisión de la Declaración de Reserva	06 de Enero del 2020

* En el caso que no exista una precalificación deberá obviarse el llenado del numeral 8 del formulario